COMPAÑÍA CALZADO BEST CLASSIC COLECCTION CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Nombre de la entidad:

CALZADO BEST CLASSIC COLECTTION CIA. LTDA.

1.2 RUC de la entidad:

1792244021001

1.3 Domicilio de la entidad:

José María Velasco Ibarra s/n y Pablo Guarderas Machachi - Ecuador

1.4 Forma legal de la entidad:

Compañía Limitada

1.5 País de incorporación:

Ecuador

1.6 Historia, desarrollo y objeto social:

Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria del Cantón Quito el 02 de Febrero del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha 24 de Marzo del 2010.

La compañía tiene como objeto social, el dedicarse exclusivamente a la producción. Venta, distribución de calzado y productos afines, para ello podrá exportar su producción e importar productos afines con su negocio; como materia prima; podrá también ser agente y representante de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras afines a su objeto social.

El plazo de duración de la Compañía es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del 24 de Marzo de 2010.

1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado:

- Capital suscrito. - US$ 400,00.
- Capital pagado. - US$ 400,00.

1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie:

- Número de participaciones: 400.
- Clase. - Ordinarias
- Valor nominal de cada acción. - US$ 1.00.

1.9 Accionistas y propietarios:

Accionista	Valor	Participación %
Flores Flores Segundo Gonzalo	96,00	24.00%
Guerrero Rivera Hugo Fernando	8,00	2.00%
Núñez Torres Freddy Hernán	96.00	24.00%
Prado Mata José Silver	96.00	24.00%
Talavera Escobar Marco Antonio	8.00	2.00%
Uvillus Santos Mariana Elisa	96.00	24.00%
Total:	**400,00**	**100,00%**

1.10 Período contable:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

- Estados de Resultados Integrales, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

- Estado de Flujos de Efectivo Directo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

1.11 Fecha de aprobación de Estados Financieros:

Los Estados Financieros de la compañía CALZADO BEST CLASSIC COLECTTION CIA. LTDA., para el período terminado al 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados y autorizados para su emisión en la asamblea general de socios celebrada el 24 de Febrero de 2017.

2. *PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION*

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2016, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

2.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero, otras inversiones de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, los sobregiros bancarios, en el balance se presentan en el pasivo corriente, para la presentación del Estado de Flujo de efectivo los sobregiros bancarios se incluyen en el efectivo y equivalentes del efectivo.

2.2. Activos Financieros

2.2.1. Clasificación

La empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a) Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados, b) Activos financieros disponibles para la venta), c) Mantenidos hasta el vencimiento. d) Documentos y cuentas por cobrar de clientes relacionados, d) Otras cuentas por cobrar relacionadas, e) Otras cuentas por cobrar, f) Provisión cuentas incobrables. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento.

a) Activos Financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

b) Activos Financieros disponibles para la venta

Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (ORI-Superávit de Activos Financieros disponibles para la venta).

c) Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

un año o menos (o en el ciclo normal de la operación, si este fuera más largo) se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por perdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 120 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

Las transacciones con partes relacionadas se presentaran por separado.

Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

2.2.2. Reconocimiento y Valoración (esta nota aplicará cuando la empresa registre inversiones según su objetivo).

Las adquisiciones y las enajenaciones normales de inversiones se reconocen en la fecha de compra, es decir, la fecha en la que la empresa se compromete a comprar o vender el activo, las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la operación para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultado.

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultado se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones ha vencido o se han transferido y la empresa ha traspasado todos los riesgos y ventajas derivados de su autoridad a los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambio a resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultado se presentan en la cuenta de resultados dentro de otras ganancias / (pérdidas) netas en el periodo que en se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la empresa a recibir los pagos.

2.3. Propiedad Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que el terreno tiene una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Los cargos anuales en concepto de depreciación de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de depreciación siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos):

Concepto	**Vida útil**
Edificios	20 años
Instalaciones	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Máquinas y Equipos	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículos y Equipos de Transportes	5 años

Con ocasión de cada cierre contable, la empresa analiza si existe indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

2.4. Activos Intangibles

(a) Programas informáticos

Los costos asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por la empresa se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- ✓ Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- ✓ La administración tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- ✓ La empresa tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- ✓ Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- ✓ Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de

- ✓ El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costos directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los cinco años.

2.5. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y ventas. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos y gastos de terminación y ventas, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados con la provisión de inventarios por el valor neto de realización.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evalúa los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

2.6. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio si este fuera superior). En caso

2.7. *Obligaciones con Instituciones Financieras*

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos del costo necesario para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costos de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

2.8. *Impuesto a las Ganancias*

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del impuesto corriente por pagar .

El impuesto corriente *por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.*

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.9. *Beneficios a los empleados*

Esta norma permite definir planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Un plan de aportaciones definidas es un plan de pensiones bajo el cual la empresa paga aportaciones fijas a un fondo y no tiene ninguna obligación, ni legal ni implícita, de realizar aportaciones adicionales al fondo.

Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicios y remuneraciones.

El pasivo reconocido en el balance (Reserva Jubilación Patronal) respecto de los planes de prestaciones definidas, es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectado.

2.10. Provisiones

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.11. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones.

2.12. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

2.13. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados, mediante la factura respectiva, la empresa no registra arrendamientos financieros.

2.14. Participación a trabajadores

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el

2.15. Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

2.16. Estado de Flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades Operativas:** actividades típicas de la empresa, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- **Actividades de inversión**: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedad, planta y equipo en el caso que aplique.

- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.que no forman parte de las actividades de operación.

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos; Caja, Bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El Estado de Flujos de Efectivo en la fecha de transición no sufre modificación alguna debido a que el ajuste efectuado para la aplicación de la NIC/NIIF, no afecta al efectivo, solo es un ajuste con efecto retrospectivo al Patrimonio (Resultados acumulados provenientes por la adopción de NIIF).

2.17. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa, por el manejo ordenado de las cuentas y finanzas de la empresa.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta	Diciembre 31, 2016
COOP. MANANTIAL DE ORO	57.16
COOP. ESPERANZA DEL FUTURO	966.98
TOTAL	**1024.14**

4. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS LOCALES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta	Diciembre 31, 2016
ARIZALA ANA	2075,06
ANDRADE LUIS	10,00
TIERRA RAMIRO	614,97
CUNALATA ANDALY	135,52
CAIZALUISA JUAN	390,08
CASANOVA JAIME	419,72
CHIRIBOGA CARLA	525,95
CHILUISA GUILLERMO	432,8
CHICAIZA ROSA	873,16
CASTELLANOS LEONARDO	36,27
CAIZA MARIO	1303,37
CASCANTE MARTHA	65,14
CAIZA MONICA	8,64
CONTRERAS ROBERTO	209,02
ERAS CALLE JUAN ADOLFO	94,12
GUEVARA FREIRE EMMA HILDA	36,92
GUAMANI FAUSTO	609,06
GUACHO MIRANDA JUAN	247,73
GUALANCA¥AY JORGE	30,00
GUEVARA SILVIA	14,24
HARO JOAQUÍN	100,38
HEREDIA MARCELA	32,34
IZA CHANATASIG BLANCA	50,00
JARAMILLO ANDRADE ANGEL	134,47

MARTINEZ NORO¥A AIDA FAVIOLA		240,81
MADRID JORGE		90,00
MONTERO LUIS		99,84
MESA CARVAJAL LUCIA ELENA		2847,06
MOROCHO RIVERA MAURICIO		141,11
OCA¥A GLORIA		22,50
ORBE HOLGER		47,93
O¥A WLADIMIR		430,01
PUCHAICELA ALEXANDRA		407,54
PACHACAMA MARIA		5,00
PAZ PAREDES JENNY		95,20
PINTAG TABITA DORCAS		24,65
QUINDE CARMEN		24,90
RODRIGUEZ LAZO NUBE ANA LUCIA		13,48
RODRIGUEZ CAMACHO GENESIS		533,87
ROSERO MIGUEL		58,08
ROMO MIRIAM		49,28
RODRIGUEZ PATRICIO		33,60
CARRILLO PAOLA		121,36
RONQUILLO YOLANDA		26,53
SIERRA JUAN		24,64
SANTANA MILTON		40,00
SANDOVAL MARIA ELENA		55,24
SILVA MARIA AUGUSTA		194,66
SAMPEDRO MERCEDES		1851
SAMANIEGO ROSA		22,52
SANCHEZ WASHINGTON		215,65
TIGNASI BLANCA		8,00
TAYUPANDA MOROCHO JORGE ANTONIO		75,06
TORRES RODRIGUEZ LUIS GONZALO		180,59
UVILLUS FERNANDO		60,00
ULCUANGO MARIA		97,70
VELASTEGUI AIDA		27,00
VILLALVA LUCIA		140,00
YEPEZ FAUSTO		135,37
ZUMBANA ELSA		5,01
ZUMBA ROSA		285,73
TOTAL	**$**	**17971.60**

El movimiento de la provisión por deterioro del valor de las cuentas por cobrar comerciales no relacionadas, durante el periodo contable 2016, no se aplicó, pues la cartera es recuperable.

5. CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta	Diciembre 31, 2016
Flores Gonzalo	543,5
Uvillus Mariana	1333,3
Nuñez Freddy	101,00
TOTAL	**$ 1977,80**

Esta cuenta se debe a que por notificación del SRI se tuvo que realizar correcciones en los balances correspondientes al año 2014 y 2015 por haber realizado transacciones con empresas consideradas como fantasmas dentro de la base de datos de esta institución. Razón por la cual se vio afectada la utilidad de los accionistas y como la utilidad del 2014 ya fue repartida tiene afectación dentro de lo correspondiente al pago realizado.

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de la composición del valor neto por categoría de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta	Diciembre 31, 2016
MAQUINARIA Y EQUIPOS	5820.67
MUEBLES Y ENSERES	6000.41
HARDWARE Y SOFTWARE	812.56
CONSTRUCCION	3988.77
EFICIOS	25378.36
(-) DEPREC.ACUM. ACTIVOS NO CORRIENTES	-22249.69
TOTAL	**$ 19751.08**

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Corresponde principalmente a la deuda contraída con los proveedores de la Compañía para poder cubrir las necesidades de la compañía así tenemos.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta	Diciembre 31, 2016
ANALUISA SUNTAXI MAYRA ELIZABETH	392,65
CURTILAN CURTIDURIA LANAS SC	1476,58
CALECSA	4677,11
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNIC	106,04
MISNAZA CAMPA¥A ELSI GUADALUPE	168
DOCCETI SHOES-FLORES F.GONZALO	1155,92
LA FORTALEZA LTDA.	1075,79
MEZA BELTRAN CARLOS FERNANDO	641,88
NAVAS MORENO EUGENIA ALEXANDRA	66,9
NU¥EZ FREDDY	3481,6
DISTRIBUIDORA SAMUEL	208,41
PRADO MATA JOSE SILVER	2988,01
PEDRASA ASITIMBAY JAIME ADOLFO	18,05
BULLA ESTRADA MILTON MARCELO	123,15
PUBLICIT-E JOSE R.PAZMI¥O NOVOA	200,4
SALVADOR PINZON GIOVANNA XIMENA	853,2
UVILLUS MARIANA	3602,62
TOTAL	**$ 21236.31**

8. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta	Diciembre 31, 2016
MASTERCARD	1144,92
SOBREGIRO POR PAGAR	17136,73
PRODUBANCO 15011.42	3338,03
COOPACEF 10150.00	3383,28
TOTAL	**$ 25002.96**

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta		Diciembre 31, 2016
OBLIGACIONES LABORALES		14859.98
OBLIGACIONES IESS		4889.46
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		7919.90
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		479.63
TOTAL	**$**	**28208.97**

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuenta		Diciembre 31, 2016
COOPERATIVA COOPACEF		845.98
TOTAL	**$**	**845.98**

11. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR L/P

Cuenta	Diciembre 31, 2016
MARIANA UVILLUS SANTOS	57519.30
TOTAL	**$ 57519.30**

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, han sido calculados aplicando la tasa del 22%, sobre las utilidades tributables, normativa que no ha sido modificado para este año 2016, y por la cual se realiza el respectivo cálculo con el mismo porcentaje.

13.1. Pago mínimo de Impuesto a la Renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial N° 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo, y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede mostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.
La determinación del impuesto a las ganancias y control de los impuestos diferidos se encuentran detallados en la Nota 27.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva

UTILIDAD CONTABLE		**0,00**
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES		0,00
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES		4096,78
(-) AMORTIZACION PÉRDIDAS ANTERIORES		86158,24
UTILIDAD GRAVABLE		**0,00**
22% IMPUESTO A LA RENTA		0,00
(+) ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		726,03
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DEL PERIODO		246,40
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	**$**	**479,63**
(+) 1RA CUOTA DE ANTICIPO PENDIENTE		967,46
(+) 2DA CUOTA DE ANTICIPO PENDIENTE		967,46
TOTAL IMPUESTO POR PAGAR	**$**	**2414,56**

14. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2016 está constituida por 400 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de US $1 dólar cada una.

15. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal para las compañías limitadas, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

16. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2016, nos encontramos con una perdida, la cual no nos ayuda a cumplir las obligaciones que la compañía la compañía mantiene con sus entes reguladores y con sus proveedores, etc.

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente a la venta de calzado al por menor y mayor.

18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Corresponde principalmente a sueldos, horas extras, beneficios sociales, aportes al IESS, arriendo, servicios básicos, combustibles, lubricantes, alimentación, seguridad,

19. SANCIONES.

19.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a CALZADO BEST CLASSIC COLLECTION CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

19.2. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a CALZADO BEST CLASSIC COLLECTION CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016.

20. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no mantiene contingencias que a criterio de la Administración tengan que ser registradas o reveladas en los presentes estados financieros.

21. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Sra. Gina Flores
GERENTE GENERAL

Ing. Mayra Analuisa
CONTADORA GENERAL